

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA**Resolución. N.º 2840****Exp. 2024-25-3-003857**Montevideo, **2 - JUL. 2024**

VISTO: Las presentes actuaciones referidas a la contratación de personal administrativo para los Centros Educativos del Departamento de Canelones.

RESULTANDO: Que por Resolución N.º 2631, de fecha 17 de junio de 2024, se dispuso designar en un cargo Administrativo, Grado 2 del Escalafón "C", carácter contratado, en régimen de 30 horas semanales de labor, a partir del 20/06/2024, según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	C.I.	Centro Educativo	Turno
Claudia Lorena ÁLVAREZ GONZÁLEZ	4.433.994-4	Joaquín Suárez	Diurno
María Romina BERMÚDEZ VIERA	4.636.856-5	Casarino	Diurno

CONSIDERANDO: I) Que la División Hacienda informa que la disponibilidad de cargos que figura a folios N.º 6 y N.º 7 corresponde a cargos presupuestados y sugiere que, dado que las designaciones a realizar son de carácter contratado, se proceda a utilizar los cargos vacantes N.º 401572 y N.º 404025, Administrativos, Grado 2 del Escalafón "C", en carácter contratados, en régimen de 30 horas semanales de labor, a los efectos de financiar la erogación de obrados;

II) que corresponde rectificar el CONSIDERANDO III) de la Resolución N.º 2631, de fecha 17 de junio de 2024, en virtud de lo expuesto en el numeral anterior.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

Rectificar el **CONSIDERANDO** III) de la Resolución N.º 2631, de fecha 17 de junio de 2024, estableciendo que el mismo quedará redactado de la siguiente manera: "III) que la División Hacienda sugiere que dado que los cargos a designar son de carácter contratado, se proceda a utilizar los cargos vacantes N.º 401572 y N.º 404025, Administrativos, Grado 2 del Escalafón "C", en carácter contratados, en régimen de 30 horas semanales de labor, a los efectos de financiar la erogación de obrados."

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, a la División Hacienda - Sección Liquidaciones No Docentes, al Departamento de Funcionarios de Gestión, a la Sección Fonasa, a la Sección Capacitaciones y a las Direcciones Liceales involucradas.

Publíquese en la Página Web Institucional.

Pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para la notificación de las interesadas y el registro en el Portal de Servicios.

Hecho, siga a División Hacienda – Sección Liquidaciones No Docentes a sus efectos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria